

Resolución Suprema Nº 110-2018-RE

Lima, 7 de junio de 2018

VISTOS:

La Resolución Suprema N° 078-2018-RE, publicada el 19 de abril de 2018, mediante la cual se da término a las funciones del señor Roland Pallade en el cargo de Cónsul Honorario de la República del Perú en Lyon, República Francesa;

CONSIDERANDO:

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares y el consentimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Francesa;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118° inciso 11) de la Constitución Política del Perú; en los artículos 105°, 106°, 107° y 108° del Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE del 05 de octubre de 2005; así como en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Nombrar al señor Xavier Moullin como Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Lyon, República Francesa.

Artículo 2°.- La jurisdicción del Cónsul Honorario será en la circunscripción establecida en la Resolución Suprema N° 071-2003-RE del 18 de marzo de 2003.

Artículo 3°.- Extenderle las Letras Patentes Correspondientes.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

